

Corrección de errores de la Resolución de 8 de septiembre de 2015 del Vicerrector de Internacionalización y Cooperación de la Universitat de València, por la que se convocan y se establecen las bases reguladoras de la convocatoria de Becas Jóvenes Investigadores 2016 de países en vías de desarrollo del Programa de Cooperación O`7.

Se ha advertido que en el párrafo segundo de la Resolución hay que efectuar la siguiente corrección:

En la base 7 punto c) donde dice:

- c) Seguro médico no farmacéutico y de repatriación.

Debe decir:

- c) Seguro de repatriación y seguro de asistencia médica no farmacéutico en las condiciones que se recogen en la póliza suscrita por la Universitat de Valencia con la compañía aseguradora correspondiente, para enfermedades no contraídas con anterioridad al inicio de la beca.

Valencia, 27 de noviembre de 2015.

Por delegación del Rector
Guillermo Palao Moreno
Vicerrector de Internacionalización y Cooperación

